
AMNISTÍA INTERNACIONAL
SERVICIO DE NOTICIAS 108/94

A: ENCARGADOS DE PRENSA ÍNDICE AI: NWS 11/108/94/s
DE: OFICINA DE PRENSA DEL SI DISTR: SC/PO
FECHA: 24 DE MAYO DE 1994

ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS: EXTERNO - DINAMARCA, CHINA, GUATEMALA
INICIATIVAS DE PRENSA) INTERNO

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

China - 1 de junio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 81/94

Turquía - 30 de junio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 104/94

Paquistán - 27 de julio - TÉNGASE EN CUENTA LA NUEVA FECHA. VÉASE SERVICIO
DE NOTICIAS 81/94

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

Guatemala - 25 de mayo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 99/94

MARRUECOS - 30 DE MAYO - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 105/94

Austria - 7 de junio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 105/94

Dinamarca - 15 de junio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 105/94

Myanmar - 20 de julio - VÉASE EL SERVICIO DE NOTICIAS 99/94

PRÓXIMAS INICIATIVAS DE PRENSA

Informe anual - 7 de julio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 51/94

ÍNDICE AI: EUR 18/WU 02/94

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 DE MAYO DE 1994

DINAMARCA: UNA DELEGACIÓN DE AMNISTÍA INTERNACIONAL SE REUNE CON EL MINISTRO DE JUSTICIA

Dos delegados del Secretariado Internacional de Amnistía Internacional, que tiene su sede en Londres, se han reunido con el ministro danés de Justicia para tratar los motivos de preocupación que AI tiene sobre Dinamarca en relación con los malos tratos policiales.

Los delegados de Amnistía Internacional, Nicholas Howen, director del Programa Jurídico y de Organizaciones Internacionales, y Jill Heine, investigadora del Programa Regional de Europa, discutirán las preocupaciones de la organización sobre casos específicos y formularán recomendaciones para la mejora de la protección de los derechos humanos en Dinamarca.

Amnistía Internacional dará próximamente a conocer sus conclusiones y recomendaciones en un informe público.

ÍNDICE AI: ASA 17/WU 09/94

FECHA DE PUBLICACIÓN: 1 DE JUNIO DE 1994

CHINA: AMNISTÍA INTERNACIONAL FORMULA UN LLAMAMIENTO EN FAVOR DE LA LIBERACIÓN DE LOS PRESOS DE 1989

Con motivo del quinto aniversario de la matanza de Pekín de 1989, Amnistía Internacional ha formulado un llamamiento a las autoridades chinas para que liberen a los presos de conciencia y reparen otras violaciones de los derechos humanos, como las torturas y los malos tratos infligidos a los manifestantes en favor de la democracia que fueron detenidos en aquellas fechas y que aún hoy siguen encarcelados.

Amnistía Internacional ha dicho: «A pesar de los rápidos cambios económicos registrados en China, que han supuesto un aumento de las libertades y una relajación de los controles sociales, no se ha producido ningún cambio básico en la política gubernamental con respecto a los derechos humanos. En China siguen siendo generalizadas las detenciones arbitrarias, los juicios sin las garantías debidas y las torturas, y, además, la pena de muerte se aplica de forma muy amplia para gran cantidad de delitos».

Amnistía Internacional ha hecho público un informe titulado China: Human Rights Violations Five Years after Tiananmen en el que se documentan algunas de esas violaciones. Amnistía Internacional publica por primera vez en un informe los nombres de 75 personas que las tropas mataron durante el periodo de vigencia de la ley marcial, así como algunas de las circunstancias en que esos hechos ocurrieron.

Según Amnistía Internacional: «Muchas de esas personas fueron víctima de ejecución extrajudicial y sus familiares aún esperan que el gobierno reconozca que no eran 'alborotadores', como en aquellos momentos se dijo».

Las fuerzas gubernamentales mataron a centenares de civiles inermes durante la represión de las protestas de 1989, que habían iniciado los estudiantes. El 4 de junio de 1989 las tropas abrieron fuego contra la multitud en Pekín y mataron a otras muchas personas más en los días que se sucedieron. Apesar de los cinco años transcurridos, aún no se ha realizado ninguna investigación pública sobre los homicidios. Amnistía Internacional ha formulado un llamamiento a las autoridades chinas para que investiguen y den cuenta de todas las víctimas de ejecución extrajudicial, para que compensen a sus familiares, y para que pongan a los responsables a disposición de la justicia.

Continúan encarcelados millares de presos políticos arrestados en la represión posterior a la matanza, y siguen sometidos a unas condiciones de privación de libertad muy duras, que en algunos casos constituyen tortura.

El informe de Amnistía Internacional describe los casos de varios presos de conciencia que cumplen largas penas de prisión en diversos lugares de China.

En el informe también se documentan los casos de 171 presos políticos que continúan en la granja de Qinghe, un enorme complejo penitenciario de granjas y fábricas en Chadian, a unos 130 kilómetros al sureste de Pekín, así como los de otros 35 presos políticos internos en la Prisión número 2 de Pekín.

Amnistía Internacional ha solicitado la liberación inmediata e incondicional de todos los presos de conciencia que han sido encarcelados única y simplemente por haber ejercido su derecho a tener unas convicciones políticas. La organización también ha formulado un llamamiento para que se libere a los presos políticos que presuntamente cometieron delitos de carácter penal durante las manifestaciones de 1989, o para que vuelvan a ser sometidos a juicios con las garantías debidas.

Amnistía Internacional ha dicho que se deben investigar sin más demora todas las denuncias de tortura, como las formuladas en una petición de los reclusos de la prisión de Hanyang, en la provincia de Hubei, cuyos casos también se mencionan en el informe de la organización.

ÍNDICE AI: AMR 34/WU 02/94

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 DE MAYO DE 1994

GUATEMALA: UN AÑO DESPUÉS DEL INTENTO DE GOLPE PREVALECE LA IMPUNIDAD - ¿SE ESTABLECERÁ EN LAS CONVERSACIONES DE NORUEGA UNA «COMISIÓN DE CLARIFICACIÓN»?

Amnistía Internacional ha afirmado, con motivo del aniversario del intento de «autogolpe» del ex presidente de Guatemala, que las fuerzas de seguridad guatemaltecas violan los derechos humanos prácticamente a diario.

La organización de derechos humanos ha dicho: «A las pocas horas de asumir el cargo, el nuevo presidente de Guatemala) el ex Procurador de Derechos Humanos, señor Ramiro de León Carpio) manifestó personalmente a Amnistía Internacional su firme compromiso en favor de los derechos humanos. Sin embargo, la realidad es que los agentes del Estado continúan cometiendo violaciones y que sólo unos cuantos casos han experimentado algún progreso en los tribunales guatemaltecos».

Los abusos contra los derechos humanos cometidos en el pasado formarán parte del orden del día de la reunión que se celebrará en Noruega del 31 de mayo al 4 de junio, y en la que participarán representantes del gobierno y de la oposición armada de Guatemala para debatir la creación de una «Comisión de Clarificación» que investigue los abusos cometidos por ambas partes a lo largo del turbulento pasado de este país.

Amnistía Internacional ha dicho: «El hecho de que las autoridades no hayan investigado los abusos cometidos en el pasado y de que no hayan puesto a disposición de la justicia a los miembros de las fuerzas de seguridad responsables de ellos subraya la necesidad de crear sin dilación una comisión de este tipo».

La organización de derechos humanos ha hecho especial hincapié en que a una comisión de esas características se le debe proporcionar un mandato y los recursos necesarios que permitan investigar todas los informes de casos de abusos perpetrados tanto por las fuerzas gubernamentales como por la oposición armada. Asimismo, la organización ha dicho que los resultados de las indagaciones de esa comisión deben remitirse a los organismos judiciales pertinentes, y que los que sean hallados responsables de la violación de derechos humanos deben ser puestos a disposición de la justicia.

Amnistía Internacional ha instado también a que la propuesta comisión formule unas recomendaciones para la eliminación de las estructuras, políticas o mecanismos que han contribuido a la persistencia de las violaciones de los derechos humanos en Guatemala a lo largo de casi tres décadas.

La organización ha dicho: «Estas medidas son cruciales, no sólo en lo que respecta a las víctimas y a sus familiares, sino también para prevenir que esos abusos vuelvan a repetirse».

El acuerdo para debatir la formación de una Comisión de Clarificación para Guatemala se produjo en el contexto del acuerdo del 29 de marzo sobre derechos humanos al que llegaron las autoridades y la oposición armada, y mediante el que el gobierno afirmó su compromiso de respetar y fomentar los derechos humanos. Apesar de todo ello, según Amnistía Internacional, pocas pruebas hay de que en realidad se esté produciendo una reducción de las violaciones de los derechos humanos o de que se estén realizando verdaderos esfuerzos por investigar las que se han cometido.

En el año transcurrido desde que el señor de León Carpio asumió el poder, Amnistía Internacional ha apelado al presidente en 51 ocasiones distintas relacionadas con informes sobre abusos (o por temor a que éstos se produjeran), como ejecuciones extrajudiciales, «desapariciones», torturas y actos de intimidación contra unas 285 víctimas.

Amnistía Internacional ha dicho que esta cifra no es en modo alguno exhaustiva ni en ella se reflejan todos los casos de hostigamiento, amenazas de muerte, tortura, «desapariciones» y ejecución extrajudicial sobre los que Amnistía Internacional ha tenido conocimiento desde que el señor de León Carpio asumió la presidencia del país.

Entre las numerosas víctimas de presunta ejecución extrajudicial a lo largo del pasado año figura Eduardo Epaminondas González Dubón, quien fue abatido a tiros el 1 de abril en la Ciudad de Guatemala por unos hombres que vestían ropas de civil y que, según fuentes relacionadas con colectivos guatemaltecos para la defensa de los derechos humanos, actuaban en nombre de los sectores más duros del ejército. Eduardo Epaminondas González, presidente de la Corte de Constitucionalidad, fue un instrumento clave en la resolución de la crisis provocada por el intento de «autogolpe» del ex presidente Serrano. Varios delincuentes comunes fueron arrestados en relación con este asesinato, pero todos ellos han negado tener relación alguna con el incidente y, por su parte, algunas altas autoridades gubernamentales han afirmado públicamente que no hay pruebas concretas que los impliquen en ese crimen.

Jorge Carpio) destacado político, propietario de un periódico y editor) murió también a tiros junto con otras tres personas el 3 de julio de 1993. En un principio, el gobierno culpó de esas muertes a unos delincuentes comunes, pero posteriormente han surgido pruebas que relacionan directamente a las Patrullas de Autodefensa Civil, grupos apoyados e instigados por el ejército, con la muerte de Jorge Carpio.

En ambos casos, Amnistía Internacional cree que los organismos oficiales no han hecho todo lo que debían para que se realizasen investigaciones exhaustivas y adecuadas sobre las muertes, y que los

verdaderos culpables aún no han sido puestos a disposición de la justicia guatemalteca.

Desde que el presidente de León llegó al poder, Amnistía Internacional ha actuado también en seis casos de personas presuntamente «desaparecidas» tras ser aprehendidas por agentes de las fuerzas de seguridad o en circunstancias que sugieren que efectivos de las fuerzas oficiales fueron las responsables de su secuestro. Una de esas personas, Salvador Aguirre Corado, campesino, fue hallado muerto varios días después de ser aprehendido en el mes de septiembre de 1993 por unos hombres que vestían de uniforme. Los otros cinco continúan aún en paradero desconocido.